

PLAN COLOMBIA con ARMAS BIOLÓGICAS



Tres décadas después de uso intensivo de herbicidas tóxicos en la guerra de Vietnam (Agente Naranja), los Estados Unidos están planeando el uso de un agente biológico "Agente Verde" en la guerra contra las drogas. Las cepas altamente infecciosas del hongo *Fusarium oxysporum* y *Pleospora papaveraceae* ya han sido usadas de manera experimental contra la amapola y marihuana en los Estados Unidos y en Asia Central, existiendo el peligro que sean deliberadamente liberados en los centros de diversidad de los Andes y Amazonas para matar cultivos de amapola, coca y marihuana. En este artículo presentamos en primer lugar una parte del trabajo de Germán Vélez del Programa Semillas sobre la "Alianza entre la guerra biológica y la bioprospección en la amazonía colombiana". En segundo lugar, reproducimos, en forma abreviada una carta de la sociedad civil colombiana dirigida al Presidente de la República de Colombia instándolo a aplicar el principio de prevención sobre la siembra de cultivos ilícitos trabajando sobre las causas con inversión social y no con armas biológicas, independientemente de su origen.

EL PLAN COLOMBIA VS. LA GUERRA BIOLÓGICA

por **Germán Alonso Vélez O.***
Programa Semillas

El «Plan Colombia» diseñado e impuesto por EE.UU a Colombia, compromete al país a erradicar en el transcurso de cinco años el cincuenta por ciento de los cultivos ilícitos, luego de un cambio a última hora antes de la visita del presidente Clinton a Colombia, puesto que en la versión inicial el Plan firmado por EE.UU. el gobierno de Colombia se comprometía a erradicar el cien por

ciento de los cultivos. A cambio de este compromiso EE.UU le dará al país una ayuda que se presenta como «humanitaria y de alto contenido social», aunque en realidad su mayor componente es militar, lo cual evidencia que este plan va a generar la agudización y polarización de la guerra y su transfronterización hacia los países de la re-

gión. El Plan Colombia ha generado una enorme reacción de rechazo en el país y a nivel mundial, especialmente por existir enormes dudas sobre si esta iniciativa militarista va a contribuir a solucionar el grave y complejo conflicto armado que sufre el país. En los países vecinos la mayor preocupación es por uno de sus componentes mas

* Ingeniero Agrónomo, integrante del Programa Semillas que se desarrolla en Colombia, auspiciado por la Fundación Swissaid. Es editor de la "Revista Semillas en la economía campesina" y coordinador Regional de América latina del proyecto "Manejo local de la biodiversidad agrícola".

Por mayor información escribir a:

Programa Semillas Fundación Swissaid
Avenida 25C 4-37
Bogotá, Colombia
A.A. 241662 Bogotá
Teléfono: (57-1) 334 44 73
C.e.: semil@ikm.net

perversos que se relaciona con el uso de «armas biológicas», mediante la utilización de hongos micoherbicidas para el control de la coca, como una de las alternativas la erradicación de cultivos ilícitos. Esta actividad de guerra biológica se quiere esconder bajo la presentación de «control biológico» ambiental y socialmente sano.

Inicialmente se habló de la fumigación con el hongo *Fusarium oxysporum*, el cual ha tenido una reacción de rechazo tanto de la sociedad civil como de sectores públicos, por su alta peligrosidad e impactos que puede generar. El gobierno de Ecuador a través del Acuerdo N° 140 de Agosto de 2000 del Ministerio de Agricultura prohibió el ingreso y la utilización del patógeno *F. oxysporum* en todo el territorio nacional, a efecto de preservar la salud pública, de los animales y el ecosistema en general. Igualmente el Ministro del Medio

Ambiente de Brasil rechazó el uso de armas químicas y biológicas para ser utilizadas en la amazonía. También en Colombia el Ministro del Medio Ambiente a través de un comunicado a la opinión pública en el mes de julio de este año, declaró que no se va a utilizar este hongo en la fumigación; pero plantea la siguiente alternativa: «Así mismo, el Ministerio del Medio Ambiente ha impulsado la investigación sobre posibles controles biológicos a partir de la fauna y flora nativas, con lo cual se asegura que no exista ningún tipo de riesgos sobre el medio ambiente y la salud humana». Respecto a esas afirmaciones se pueden hacer las siguientes consideraciones:

El *F. Oxysporum* es un hongo cosmopolita y está presente en gran cantidad de ecosistemas del territorio colombiano desde hace mucho tiempo y es un hongo patógeno presente en el país en

muchos cultivos como: tomate, pepino cohombro, frijol, alverja, banano, melón, flores como clavel, crisantemo, entre otras. El hongo además de atacar muchos cultivos posee una alta capacidad de sobrevivir en un estado de reposo en el suelo. Es por los anteriores argumentos que no se puede considerar como un hongo patógeno foráneo.

También se hace la afirmación: manipular y utilizar hongos «nativos» como micoherbicidas no conlleva ningún peligro. Los conocimientos básicos de la biología y la ecología nos muestran que esto no es cierto. En un ecosistema en donde las condiciones ambientales y de la flora y fauna presentan una tendencia hacia el equilibrio, si allí está presente en el ambiente un organismo patógeno o plaga que sea nativa; en general este no causa daños grandes en el ecosistema, aunque puede afectar puntualmente la producción de un cultivo, además el organismo tiene menor probabilidad de mutar o adquirir resistencia a su control, porque no existe una presión externa fuerte para que esto suceda. No es lo mismo tener en un frágil y complejo ecosistema amazónico por ejemplo diez mil esporas de *Fusarium* por hectárea, que tener cien millones de esporas en esta misma área, puesto que la presión y correlación numérica sobre este patógeno y sobre la microflora nativa es totalmente desproporcional. Esto nos lleva a la conclusión que el problema y la discusión de fondo no es si se utiliza el *F. oxysporum* u hongos «nativos», puesto que la pregunta de fondo es si **debemos utilizar o no armas biológicas para el control de los cultivos de coca?** b



Carta de la Sociedad Civil Colombiana al Presidente de la República de Colombia

Bogotá, Septiembre de 2000

Señor Presidente de Colombia

ANDRES PASTRANA ARANGO

Señor Ministro del Medio Ambiente

JUAN MAYR MALDONADO

Respetados señores:

Colombia vive hoy uno de los momentos más críticos en toda su historia como República. Sin embargo ésta puede ser la oportunidad para que ciudadanos y autoridades estatales desarrollemos en conjunto un proceso a mediano y largo plazo que privilegie los intereses comunes de nuestro país y los países vecinos, teniendo en cuenta los cambios y retos que aceleradamente se producen en el contexto internacional. Es evidente que las drogas ilegales se constituyen hoy en un problema común que demanda soluciones eficaces y compartidas siendo a la vez uno de los temas más sensibles en el ámbito internacional.

El componente antinarcóticos del Plan Colombia, apoyado el pasado 3 de Julio de 2000 por el Congreso de los Estados Unidos, y avalado por el Presidente Clinton, presenta aspectos que han generado grandes inquietudes y serios interrogantes tanto en la opinión pública colombiana como en amplios sectores de la comunidad internacional.

Es preocupante que el paquete aprobado en Washington pretenda, acudiendo además de las estrategias conocidas, el control biológico mediante el uso de microherbicidas (hongos). La llamada estrategia de control biológico no es mas que una «dispersión de enfermedades», con las que no se puede garantizar selectividad porque los organismos pueden mutar genéticamente y atacar otras especies, como cultivos alimenticios o plantas silvestres.

La preocupación surge sobre todo si se tienen en cuenta los condicionamientos formulados por el Congreso de los Estados Unidos, los cuales fueron incorporados como parte del cumplimiento de requisitos en materia de derechos humanos para garantizar la trasferencia de los recursos aprobados. En efecto, dice así el punto D de esas condiciones: «El gobierno de Colombia está de acuerdo en implementar una estrategia para eliminar la producción total de coca y opio de amapola para el 2005 a través de una combinación de programas de desarrollo alternativo; erradicación manual; aspersión aérea de herbicidas químicos; pruebas de microherbicidas ambientalmente seguros y la destrucción de laboratorios para el procesamiento de narcóticos ilegales en territorio colombiano».

Ningún país ha sido asolado por el narcotráfico como Colombia. El incremento de los impactos de violencia y la promoción de subculturas construidas sobre la búsqueda del enriquecimiento fácil, la brutal depredación de nuestros bosques y selvas tropicales, la distorsión perversa de nuestra economía son algunos de los inmensos daños que el narcotráfico ha provocado a una nación en proceso de formación. Nos urge entonces, encontrar maneras creativas de enfrentar el narcotráfico en un marco de corresponsabilidad internacional, apelando a medios compatibles con el respeto a la vida y al medio ambiente.

Como ustedes, Señor Presidente de la República y Señor Ministro del Medio Ambiente saben, el anteproyecto del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (UNDCP) preparado en Viena en 1999 aludía de forma directa al control biológico utilizando una forma especial del hongo *Fusarium oxysporum*.

Teniendo como antecedentes el rechazo, en 1999, de un proyecto similar diseñado por las autoridades antinarcóticos de EEUU para erradicar los cultivos de marihuana en los Everglades en el Estado de Florida, debido a los riesgos de mutabilidad y liberación de micotoxinas, potencialmente dañinas, para los ecosistemas y la salud humana y animal; el proyecto de UNDCP para Colombia, en su primera versión, fue denunciado por diferentes organizaciones ambientales internacionales como atentatorio contra la salud humana y la biodiversidad.

Por ello el UNDCP y el Gobierno de los Estados Unidos, tuvieron la necesidad, de modificar el acuerdo de manera expedita para presentarlo ante la opinión pública internacional como una iniciativa del Gobierno Colombiano.

Aunque de acuerdo con sus declaraciones públicas, ustedes aparentemente se han opuesto a la versión original del acuerdo con el UNDCP, particularmente al uso del *Fusarium oxysporum*, bajo la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt prepararon el proyecto «*Formas Alternativas, Integrales y Productivas de Protección a la Biodiversidad en las Zonas afectadas por Cultivos de Coca y su Erradicación*» La versión del proyecto de julio del 2000, establece como primer componente la «Identificación de mecanismos biológicos ambientalmente seguros para la erradicación de cultivos de *Erythroxylum coca*», la cual incluye la investigación sobre agentes biológicos nativos, no por ello menos nefastos, si se tiene en cuenta que en Colombia existen especies como el D-437, originario del Cauca, que es catalogado por los científicos como altamente peligroso.

Con esta posición asumida por el Ministerio del Medio Ambiente se da un primer paso para la introducción, en Colombia, de agentes patógenos irresponsablemente llamados control biológico y se libera al Gobierno Norteamericano de eventuales violaciones al Tratado Internacional de Armas Biológicas y Tóxicas.

Las dudas acerca de los riesgos en la salud pública, la seguridad alimentaria y el ambiente por parte de miembros de la comunidad científica y ambiental nacional e internacional, así como la ausencia de participación de la comunidad en las decisiones que la afectan, nos lleva a exigirles de manera firme y categórica, a ustedes Señor Presidente de la República y Señor Ministro del Medio Ambiente, a comprometerse oficialmente con nosotros los colombianos a no desarrollar ningún tipo de investigaciones y/o experimentaciones sobre agentes biológicos o químicos de erradicación de cultivos ilícitos en nuestro territorio.

La erradicación manual concertada con las comunidades es el único método seguro socioeconómico y ambiental, que no deslegitima al estado social de derecho y que genera procesos de participación ciudadana en propósitos comunes. Por tales razones exigimos se respete el ordenamiento jurídico vigente nacional e internacional, así como los convenios internacionales ratificados por el estado colombiano. Los instamos a aplicar el principio de prevención en el sentido de «prevenir» la siembra de cultivos ilícitos trabajando sobre las causas con inversión social y apoyo a proyectos alternativos integrales, que aprovechen racionalmente la biodiversidad y que permitan generar ingresos distintos a la economía ilegal de las drogas. Con este método se evitarían eventuales impactos de orden socioeconómico, ambiental y de conflicto interno con los países que hacen parte de la Cuenca Amazónica.

Es su deber, doctor Andrés Pastrana en su calidad de Presidente de Colombia, y doctor Juan Mayr primera autoridad ambiental del país y Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, evitar el uso de armas o «agentes» biológicos sean éstos extranjeros o nativos, así como sustancias agrotóxicas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico y la subversión, las cuales ocasionarán una catástrofe irreversible y sin precedentes, que tendrá implicaciones nefastas dentro de un espacio de vida para las presentes y futuras generaciones.

Por la versión completa de esta carta y para enviar su adhesión, contactarse con:

hongobuzon@sunshine-project.org